



SEILO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

Arreglo de / Tratase de arreglar las posturas a los generos comestible,
posturas / encumplimiento de lo encargado por la Superioridad practica
y costumbre de este Ayuntamiento; quien enterado de lo que ocu-
rre en este particular = Acordo usigan los prieros de los generos
segun estan, hasta otra providencia.

Mem. de la Arrenda / Diose Memorial de Joseph Maximin Sarría,
por del vino Caste / Arrendador de los Emolumentos del vino Caste Uano,
Uano / habiendo presente se ha examinado esta Cxperie, como se a redi-
ta de un testimonio de Pedro Sarría Basco Escriuano de la
Villa de Mahora; Por lo que no puede dar el quartillo a los
quatro quartos que hasta aqui; Y concluye replicando
a esta Ciudad se sirva aumentarle mocho, con lo que
sera menor el quebranto que experimenta; Y habiendo lo
oido y conferido, Cometo esta pretension a los Car.^{ros} fieles
Executores actuales para que se informen de ella, y
si combenir hazer la postura a los quatro quartos y medio
que solivia dho Arrendador, con todo lo demas que les
parezca correspondiente en el asunto, y traigan Razon
puntual para resolver con conocimiento en esta instancia

